MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN - EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE	: MIRAFLORES
Solicitante	: MCR INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A.C.
Nº de Expediente	: 4389-2023
Nº de acta	: 738-2023
Fecha	: 31.08.2023

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	31.08.2023	FONSECA REYNAGA, FERNANDO DANIEL	1933	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	31.08.2023	BORJAS VIDAL VIRGINIA DEL CARMEN	3735	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	31.08.2023	VILCHEZ NAVARRO MARIA MARISOL	9025	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCCION DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				
N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión /O entidad que haga sus veces .....

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA — **2° REVISIÓN DE 4**

ARQUITECTURA: CONFORME

I. TRAMITE

- OBRA NUEVA DE UNA CONSTRUCCION DE CISTERNAS, 02 SOTANOS, 5 PISOS + AZOTEA PARA USO VIVIENDA MULTIFAMILIAR CEPRE TIPO A.

II. SUMILLA

- RESPECTO AL ACOGIMIENTO VOLUNTARIO A LO ESTABLECIDO EN LA ORD. 581-MM Y ORD. 588-MM, ORDENANZA QUE ESTABLECE, REGULA Y PROMUEVE CONDICIONES PARA EDIFICACIONES SOSTENIBLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES (CEPRE TIPO A); ASIMISMO, SE EVALUA CONFORME A LA ORD. 342-MM QUE APRUEBAN PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS Y LAS CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, Y SUS MODIFICATORIAS ORD. 385-MM, ORD. 466-MM, ORD. 520-MM, ORD. 543-MM.

III. ANTECEDENTES

- CUENTA CON PARTIDAS REGISTRAL N° 13717858, DONDE INDICA PROPIEDADES, AREAS DE TERRENOS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. (PARA PROYECTO PRESENTAR ACUMULACION REGISTRAL PARA PROYECTO).
- CUENTA CON ANEXO 2 RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS Y ANEXO 3 RESPECTO A LA DECLARACION JURADA Y COMPROMISO DE PROPIETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 581/MM Y SU MODIFICATORIAS. (ADJUNTADO EN LOS FOLIOS 110 Y 111 DEL EXP 4389-2023).
- EN MEMORIA DESCRIPTIVA Y EN PLANO DE UBICACION DE ARQUITECTURA, INDICA CALCULO DE INCREMENTO DE AREA TECHADA POR CONST. SOSTENIBLE, CALCULO DE INCREMENTO DE AREA TECHADA POR USO PÚBLICO Y AREA PARA OTORGAR SEGUN CEPRES TIPO A. ART. 26. ART. 26° INCISO 26.2) DE LA ORD. 581-MM, MODIFICADA POR LA ORD. 588-MM. (ADJUNTADO EN LOS FOLIOS 88 AL 96) DEL EXP 4389-2023).

IV. OBSERVACIONES GRAFICAS

1. PLANO DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN SEGÚN NORMA GE 020, ARTICULO 8 – RNE DEBERÁ: (VER ANOTACIÓN EN PLANO U-1).
   A. EN CUADRO NORMATIVO DEBERA CORREGIR NUMERO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOS (CUENTA CON 18 UNID DE AUTOS – SIMPLES) Y EN NUMERO DE BICICLETAS NO DEBERA CONSIDERAR DENTRO DEL CALCULO LAS BICICILETAS UBICADAS EN RETIRO. (CUENTA CON 16 UNID DE BICICLETAS).
2. PLANOS DE ARQUITECTURA SEGÚN NORMA GE.020, ARTICULO 9 DEL RNE, DEBERÁ: (VER ANOTACIONES EN PLANOS)
   A. GRAFICAR CUADRO DE VANOS (PUERTAS Y VENTANAS)
   B. COMPATIBILIZAR OBSERVACIONES EN LAS PLANTAS CON CORTES Y ELEVACIONES.

V. PARA PROYECTO

1. INDICAR CÁLCULO DEL CUARTO DE BASURA (LTS.) E INDICAR TIPOLOGIAS DE TACHOS Y RECICLAJE EN MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA. ART. 26° INCISO 26.2) DE LA NORMA A.020 Y ART. 43° INCISO 43.1) LIT. A) DE LA NORMA A.010 DEL RNE.
2. EN PLANTAS DE ARQUITECTURA DEBERA ACOTAR DIMENSIONES DE PASOS, CONTRAPASOS Y DESCANSOS EN ESCALERAS, DE ACUERDO AL ART. 29° NORMA A 010 DEL RNE. ASIMISMO, INDICAR MATERIAL SI BARANDAS SON DE VIDRIO TEMPLADO O INDICAR BARANDAS TRANSPARENTES Y ABIERTAS TENDRÁN SUS ELEMENTOS DE SOPORTE U ORNAMENTALES DISPUESTOS DE MANERA TAL QUE NO PERMITAN EL PASO DE UNA ESFERA DE 0.13 M DE DIÁMETRO ENTRE ELLOS, SEGÚN NORMA A 010; ART. 32 INCISO DEL RNE.
3. EN SOTANO 1° INDICAR USO DE AMBIENTE COLINDANTE AL HALL. ART. 3 DE LA NORMA A010 DEL RNE.
4. EN RETIRO DE AZOTEA (RETRANQUE 3.00ML) DE LOS DPTOS. 402 Y 401 NO SE PERMITE NINGUNA ESTRUCTURA LIVIANA TIPO SOL Y SOMBRA, NI NINGUN OTRO TIPO DE ELEMENTO ARQUITECTONICO O ESTRUCTURAL QUE DESVIRTUE LA ALTURA ESTABLECIDA PARA LA EDIFICACION. (VER PLANO)

IV. OBSERVACIONES DE SEGURIDAD

1. VER PLANOS

ORDENANZA N° 581/MM Y SUS MODIFICATORIAS

1. PRESENTAR CERITIFICADO INTERNACIONAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CUADRO N° 02 DE LA PRESENTE ORDENANZA. ART. 6 NUMERAL 6.1 ORD. 581/MM.
2. CONTAR CON CARTA EMITIDA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, DONDE SE APRUEBE EL PLANTEAMIENTO DEL RETIRO. ART. 26° INCISO 26.5) DE LA ORD. 581-MM. CONTAR CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL DISEÑO DE LAS ÁREAS DESTINADA AL USO PÚBLICO. ART. 20.2 DE LA ORD. 581-MM.
3. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE ELEVADORES A FIN VERIFICAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ART. 7 DE LA NORMA GE.020 DEL RNE.
4. PARA CONFORMIDAD DE OBRA DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION REGISTRAL RESPECTO A LA CESIÓN DE RETIRO FRONTAL A PERPETUIDAD Y GRATUITA. ART. 26.1. DE LA ORDENANZA 581/MM MODIFICADO POR ORD. 599/MM.

VIRGINIA BORJAS VIDAL
ARQUITECTA
C.A.P. 3735

DELEGADO DE ARQUITECTURA
ARQ. MARISOL VILCHEZ NAVARRO
C.A.P. 9025

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ARQ. FERNANDO FONSECA REYNAGA
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
CAP. 1933

31.08.2023
Fecha

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por: FONSECA REYNAGA Fernando Daniel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2023 16:11:36 -0500

NOTIFICACIÓN Nº 2323 - 2023-SGLEP-GAC/MM

OFICINA	:	**SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS**
EXPEDIENTE	:	4389-2023
ASUNTO	:	ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL	:	MCR INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA
DIRECCIÓN	:	CA. ANDRES REYES N° 550
DISTRITO	:	SAN ISIDRO
FECHA	:	31.08.2023
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : QUE:		COMUNICACIÓN DE DICTAMEN POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado en Av. Miguel Aljovin N° 190 - Miraflores, al respecto se le comunica lo siguiente:

1.-La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 31.08.2023, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando, "Conforme" según Acta N° 738-2023 (2 de 4), el cual se adjunta al presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
FERNANDO FONSECA REYNAGA
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

Luis Alberto Vasquez Magni
DNI: 46339396
04/09/23

FDFR/vm

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

DATOS DE ENTREGA:	**DATOS DE RECEPCIÓN:**
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NOMBRES Y APELLIDOS:	NOMBRES Y APELLIDOS:
FIRMA:	FIRMA:
DNI:	DNI:
FECHA:	FECHA:
	VINCULO CON EL PROPIETARIO:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 2578856